



GUÍA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
Unidad n°1: “¿QUÉ SIGNIFICA VIVIR EN COMUNIDAD?”
Guía n°5: “LOS DERECHOS DEL NIÑO”

Nombre: _____

Curso : 3° _____ Fecha: _____

Objetivo: Conocer y valorar los derechos del niño.

RECORDATORIO!!!

Las siguientes guías corresponden al **segundo tema** de la unidad n°1: “¿Qué significa vivir en comunidad?”. Este objetivo se logrará desarrollar mediante conocer cuáles son sus derechos como niños y niñas, cuándo, por qué se crearon y apreciando la importancia de ellos para su protección.

La estructura de las guías es la siguiente:

1. Objetivo de cada ficha o guía.
2. Contenido del objetivo de la unidad, en donde se explica de forma detallada y breve.
3. Ejemplos sobre el contenido.
4. Actividades para ejercitar el contenido presentado.
5. Links de apoyo de videos pertinentes relacionados con el contenido presentado en cada ficha o guía.

Se sugiere desarrollar todas las guías en compañía de un adulto como apoyo y confianza para el estudiante.

También se recuerda que las **guías desarrolladas**, se entregan en el colegio, para su revisión, cada vez que se reparten las cajas de alimento JUNAEB. Para futuras entregas, se solicita enviarlas en carpeta de color café, si ya la entregó con dicha carpeta, hacerlo en una bolsa transparente con el nombre, curso y asignatura del estudiante.

Frente a cualquier duda o consulta, puede hacerlas al siguiente correo de la profesora de la asignatura: **profesorajack27@gmail.com** y **facebook: TiaJack Terceroa**.

Sigo agradeciendo el esfuerzo de sus hijos (as) y el apoyo que todos ustedes realizan durante este período excepcional que estamos viviendo.

Saludos cordiales para todos ustedes y familia, esperando se encuentren bien.



I. Ahora te invito a leer el siguiente texto y luego responde las preguntas que aparecen a continuación.

“Yo tengo derecho a...”

VOCABULARIO

Organización de las Naciones Unidas (O.N.U):

Asociación de países que se preocupa de mantener la seguridad, la paz, el desarrollo y el respeto por los derechos humanos de todas las personas.

Convención: Acuerdo entre personas, empresas, instituciones o países.

Como aprendiste en la guía anterior sobre las responsabilidades y deberes, **también**, junto con estos deberes **tiene derechos como niño y niña**, es decir, **condiciones de vida garantizadas para desarrollarte** de la mejor forma posible. Así, todas las personas poseemos estos derechos desde que nacemos.

Los **derechos del niño, la niña y los adolescentes** constituyen un **compromiso internacional** que impulsó la “**Organización de las Naciones Unidas**” (ONU), con el objetivo de **proteger la infancia y la adolescencia** frente a cualquier situación de carencia y abuso.

Chile firmó el acuerdo de la “**Convención**” sobre los Derechos del Niño en **1990**, la cual tiene como fin **fomentar la protección, el crecimiento y el desarrollo de todos los niños en las mejores condiciones** posibles.

Estos **derechos obligan** tanto a los **adultos como al Estado de Chile** a **responsabilizarse por los niños y las niñas**, para asegurar que puedan tener acceso a la **educación, a la salud, a la expresión de sus ideas y sentimientos** sin importar el color de piel, sexo, creencias o tradiciones, con el fin de que puedan crecer en un ambiente sano y seguro.

Estos **derechos son universales**, es decir, **corresponden a todas las personas** sin importar sus diferencias y también **inalienables**, es decir, **no se pierden ni se quitan**.

Sociedad 3º básico, proyecto Casa del Saber.
2013 by Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones.

Ahora te invito a responder las siguientes preguntas según lo leído en el texto anterior.



1. ¿Cuál es el objetivo por el cual se creó la Convención sobre los Derechos del Niño? Explica.

2. ¿Cuál es la responsabilidad de los adultos y el Estado frente a los derechos del niño?

“Conoce tus derechos”

❖ A continuación encontrarás los diez derechos del niño, resumidos, según la convención sobre los derechos del niño. Te invito a leerlos y comentarlos con tu familia.

Artículo 31: derecho al descanso y a recrearme.

Artículo 24 y 25: Derecho a la salud.

Artículo 28: Derecho a la educación.

The infographic is enclosed in a black border and features three illustrations. The top illustration shows a boy playing with a toy airplane, a ball, and a teddy bear. The middle illustration shows a woman reading a book to a child lying in bed. The bottom illustration shows a child sitting at a table with educational toys.



Artículo: 16, 20 22: derecho a la protección contra el maltrato, el abuso y el trabajo infantil.

Artículo 7 y 8: Derecho al nombre y la nacionalidad.



Artículo: 5, 18, 26 y 27: derecho a una familia que me proteja, que me cuide y por sobre todo, que me ame.

Artículo 23: derecho a recibir cuidados especiales si estoy física, espiritual o mentalmente disminuido.



Artículo 19: Protección contra toda forma de violencia.

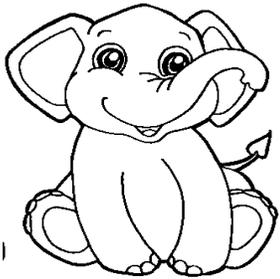


Artículo 2: derecho a que respeten, no importa cuál sea mi raza, color de piel, sexo, idioma, religión, condición física.

Artículos 12, 13 y 14: derecho a la libertad de expresión, opinión y religión.



(Información extraída de: www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia)



¡Ahora vamos a poner a prueba tus conocimientos sobre cuanto recuerdas de tus responsabilidades y deberes, las que aprendiste en la guía n°1, y tus derechos en la siguiente actividad!

II. Completa la siguiente tabla, escribiendo un derecho y su deber correspondiente en los distintos entornos donde habitas: tú casa, el colegio y tú comunidad.

	DERECHO	DEBER
I  CASA		
 COLEGIO		
 COMUNIDAD		

Expresar nuestras ideas y ser escuchados.

Hacer las tareas.

Vivir en un ambiente sano y limpio.

No ser discriminado.

Recibir educación.

Cuidar a mi mascota.

Respetar a todas las personas.

Hablar siempre con la verdad.

Tener un hogar y una familia.

No maltratar a mis compañeros y compañeras.



Para seguir ejercitándote, puedes desarrollar las páginas 182 y 183 de tu libro de historia. ¡Ánimo, tu puedes hacerlo!!!

Videos de apoyo (copia y pega este link en la barra de dirección de YouTube)

- LOS 10 DERECHOS DEL NIÑO: <https://www.youtube.com/watch?v=Zlmlus9eEHs>
(CREADO POR KIDON.CO)
- CANCIÓN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS: <https://www.youtube.com/watch?v=NsePVv22mNk>
(CREADO POR SANTHII GIRALDO)

¿Cómo te resultó esta actividad? Pinta el Emoji que te represente. Si te pareció muy difícil, cuéntame el por qué.



FÁCIL



UN POCO DIFICIL



MUY DIFICIL



GUÍA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
Unidad n°1: “¿QUÉ SIGNIFICA VIVIR EN COMUNIDAD?”
Guía n°6: “¿QUIÉNES SE ENCARGAN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL NIÑO”

Nombre: _____

Curso : 3° _____ Fecha: _____

Objetivo: Reconocer distintos mecanismos que garantizan el respeto de los derechos de los niños en Chile

❖ Ahora te invito a leer el siguiente texto y luego responde las preguntas que aparecen a continuación.

“Protección de los derechos de los niños y niñas”

VOCABULARIO

Velar: Custodiar, cuidar con esmero.

Las **niñas y los niños** deben ser especialmente **protegidos** y, como aún no tienen la madurez ni los recursos para hacerse cargo de sí mismo, son los adultos quienes, a través de la **familia, la comunidad y el Estado**, deben **velar** por el cuidado y respeto de sus derechos.

Por esta razón, se han creado algunas **instituciones con el fin de garantizar, junto con tu familia y autoridades, que ellos se respeten.**

Algunas instituciones son:

➤ **SENAME** (Servicio Nacional de Menores). Contribuye a la protección social de la infancia y la adolescencia. **Promueve** el cumplimiento de los derechos y, con ello, se hace cargo de aquellos niños y adolescentes que enfrentan situaciones donde estos son **vulnerados**. Además, si han cometido algún delito, los ayuda a **reinsertarse** nuevamente en la sociedad.

➤ **CHILE CRECE CONTIGO**. Es un programa de protección a la infancia, que promueve el acompañamiento y apoyo a todos los niños y las niñas, así como también a sus familias. Además, hay otras instituciones que no dependen de las autoridades chilenas, pero que sí protegen e impulsan tus derechos, como por ejemplo:

➤ **UNICEF**. Es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Esta institución busca promover la **Protección** de los derechos de los niños, ayuda a satisfacer sus necesidades esenciales y entrega oportunidades para que desarrollen sus **potencialidades**.

Promover: Favorecer la realización o el desarrollo de una cosa.

Vulnerar: No cumplir una ley, norma, pacto o actuar en contra de ellos.

Reinsertar: Hacer que se adapte a la vida social una persona que ha vivido separada de ella.

Protección: Proteger o impedir que una persona o una cosa reciban daño.

Potencialidades: Virtud o fortaleza que cada ser humano posee.

I. Responde las siguientes preguntas apoyándote con lo que leíste en el texto anterior.

1. ¿Qué instituciones ayudan a que se cumplan los Derechos del Niño? Menciona dos y señala qué actividad realiza.

❖ _____

_____.-

❖ _____

_____.-

2. ¿Qué pasaría si no existiese SENAME o UNICEF?

_____.-

3. ¿Qué institución crearías tú para proteger los derechos de los niños, y qué labor podría cumplir?

_____.-

II. Apoyándote con tu libro de historia, en la página n° 184, completa el siguiente esquema, con los tres grupos que deben velar por el respeto de tus derechos y sus funciones.

¿Quiénes deben garantizar los derechos de niños y niñas?

¿Cómo te resultó esta actividad? Pinta el Emoji que te represente. Si te pareció muy difícil, cuéntame el por qué.



FÁCIL



UN POCO DIFÍCIL



MUY DIFÍCIL
